

insta a sus Estados Miembros a Implementar buenas prácticas de desinstitutionalización en el ámbito de la salud mental y con respecto a todas las personas con discapacidad, incluidos los y las menores, para fortalecer la transición de la atención institucional a los servicios de apoyo en la comunidad, así como a promover y asegurar la financiación de viviendas sociales accesibles e inclusivas para personas discapacitadas, incluidas las personas mayores con discapacidad, y abordar los desafíos de las personas sin hogar con discapacidad.

### 3. No discriminación e igualdad de oportunidades:

de acuerdo con los

datos que ofrece, el 52% de las personas con discapacidad se han sentido discriminadas y un 20,3% de los y las jóvenes con discapacidad abandonan los estudios de forma temprana frente a un 9,8% de jóvenes sin discapacidad. Asimismo, 4 veces más personas con discapacidad afirman que sus necesidades sanitarias están siendo desatendidas, que aquellas sin discapacidad.

Atendiendo a lo anterior, la Estrategia pretende proteger a las personas con discapacidad contra cualquier forma de discriminación y violencia. Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a la Justicia, la Educación, la Cultura, el Deporte y el

Turismo. También debe garantizarse la igualdad de acceso a todos los servicios sanitarios y al empleo.

Tras la publicación de la Estrategia, organizaciones como Mental Health Europe (MHE) han manifestado su beneplácito ante el hecho de que se preste especial atención a los derechos de las personas con discapacidades psicológicas y sociales y a las personas con problemas de salud mental.

**Se puede acceder directamente al documento a través del siguiente enlace:**

Union of Equality Strategy for the Rights of Persons with Disabilities 2021-2030

## El Parlamento Europeo adopta una resolución a favor de la protección de la infancia en tiempos de COVID-19

**D**urante la sesión del 11 de marzo, los eurodiputados adoptaron una resolución en la que se reconocen los riesgos para la salud y el desarrollo de los niños europeos durante la crisis sanitaria actual y se insta a los países miembro a adoptar medidas eficaces para garantizar la salud mental de los menores y su acceso a la educación, así como su protección frente al aumento del riesgo de violencia y abuso, entre otros aspectos. La resolución contó con el apoyo de 545 votos a favor, frente a 24 votos en contra y 119 abstenciones.

Tal y como se establece en la resolución, la crisis sanitaria actual está exacerbando las desigualdades sociales

entre los niños europeos, lo que tendrá un impacto grave en su desarrollo y bienestar en los próximos años. Por este motivo, el texto exige a los estados miembros a invertir más en educación, salud, vivienda, apoyo a las familias desfavorecidas y atención física y mental en la infancia, así como asegurar el acceso equitativo a estos servicios y apoyos. En esta línea, la declaración anuncia también la próxima elaboración de una normativa para establecer la Garantía Infantil Europea en el primer trimestre de este año, en la que se establezcan unas condiciones mínimas de protección a este sector de edad.

La resolución plantea los desafíos para la educación inclusiva y de calidad

que supone la pandemia actual, con la digitalización de la enseñanza, así como la situación de especial vulnerabilidad que presentan los niños refugiados e inmigrantes y el grave problema del aumento del abuso y violencia contra los menores en la situación de pandemia. Más allá de estos problemas, el texto pretende erradicar cualquier forma de violencia y explotación infantil, como el matrimonio forzado, el trabajo infantil, la trata, la mutilación genital femenina, etc.

**Más información aquí:** <https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20210304IPR99222/meps-highlight-impact-of-pandemic-on-children-s-health-and-education>